Ofic Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina Gral de Asesoría Técnica
07 FEB. 2003
RECIBIDO
Reg. N°

REPUBLICA DEL PERU

N°. 020-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de Enero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el proceso de Concurso Público N° 0002-2003-OPD/INS para la "Contratación del servicio de limpieza de los bienes muebles e inmuebles de las sedes del INS" se encuentra programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N° 019-2003-J-OPD/INS, por un monto referencial de S/. 379.689,51, correspondientes al mes de febrero del presente año;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM; así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de Concurso Público Nacional N° 0002-2003-OPD/INS para la "Contratación del Servicio de Limpieza de los Bienes Muebles e Inmuebles de las sedes del Instituto Nacional de Salud", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Srta. Mónica Paola Samplini Becerra, quien lo preside.
- Sra. María Elena Çubas Delgado de Marín
- Dra. Rosa Aída Távara García

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - TESORERIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - JEFATURA

Miembros Suplentes:

- Srta. Cynthia Otani Cano
- Dra. María Luz Murguía Flores
- Sr. Javier Gonzalo Portocarrero Chumbes

Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente apartir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER un plazo de veinte (20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección apartir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ATESTO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 07/II/2003
607

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ. N° 0363-2001-J-OPD-INS